

El papel del cooperativismo en la nueva economía rural. Diversificación y emprendimiento en las explotaciones agrarias de la Comunidad Valenciana

The role of cooperativism in the new rural economy. Diversification and entrepreneurship of agricultural holdings in the Valencian Community

Gabriel GARCÍA MARTÍNEZ

CEGEA. Centro de Investigación en Gestión de Empresas
Facultad de Administración y Dirección de Empresas
Universitat Politècnica de València
gabriel@cegea.upv.es
gagarmar@esp.upv.es

Enrique SILVESTRE ESTEVE

CEGEA. Centro de Investigación en Gestión de Empresas
Facultad de Administración y Dirección de Empresas
Universitat Politècnica de València

Guadalupe OREA VEGA

CEGEA. Centro de Investigación en Gestión de Empresas
Facultad de Administración y Dirección de Empresas
Universitat Politècnica de València

RESUMEN

Tradicionalmente, la estructura económica de las zonas rurales ha estado basada en el sector primario. No obstante, la agricultura ha estado sujeta a un largo y continuado proceso de ajuste, lo que sumado al desarrollo experimentado por la industria y los servicios, le ha llevado a perder notoriedad en las economías rurales.

La terciarización de las zonas rurales es una realidad. En la actualidad, las actividades encuadradas en el sector servicios, constituyen las principales fuentes generadoras de empleo en estos territorios. Los cambios producidos han modelado una nueva realidad social y económica en estas zonas que permite afirmar la existencia de una "nueva economía rural".

PALABRAS CLAVE

Cooperativas agrarias, desarrollo rural, emprendimiento.

ABSTRACT

Traditionally, the economic framework of rural areas has been based on the primary sector. Nevertheless, the agriculture has faced and continues facing a long and deep adjustment process. Conversely, the industry and services sector have experienced a relevant development in those regions. As a consequence, the agriculture and the first sector in general has lost its predominance in rural areas.

Nowadays, the economic activities related with services, constitute the main employment sources in these territories. Those changes have designed a new social and economic reality in rural areas, what enables us to assert the existence of a "new rural economy".

KEY WORDS

Agricultural cooperatives, rural development, entrepreneurship.

1. INTRODUCCIÓN

No sólo existen diferencias en la renta per cápita de los ciudadanos de diferentes países, sino que también dentro de los propios países existen importantes contrastes entre sus territorios.

El PIB per cápita en las regiones rurales de los países miembros de la OCDE, supuso el 83% de la media de los países miembros (OCDE, 2006). Estas diferencias entre lo rural y lo urbano, siempre han existido y se han acentuado desde los tiempos de la revolución industrial.

Los sistemas económicos de los países europeos se han ido modelando con el tiempo, y cada uno presenta una tipología diferente. No obstante, una característica común a todos es el menor desarrollo desde un punto de vista socioeconómico de las zonas rurales respecto a las zonas urbanas.

En 2005 el PIB per capita de las zonas predominantes rurales europeas suponía el 69% de la media de los 27 países miembros. Este porcentaje apenas ha sufrido variaciones durante el periodo 1999 a 2005, y se repite en todos los países europeos (DGA, 2010).

Históricamente, la agricultura ha sido la principal actividad generadora de empleo de las zonas rurales, y la principal fuente de ingresos de sus habitantes. Hasta el punto que era habitual utilizar indistintamente los términos rural y agrario.

Sin embargo, la agricultura ha sufrido un largo declive y como consecuencia de ello ha dejado de ser la principal actividad económica de las zonas rurales. Ante esta situación muchas explotaciones agrícolas, han diversificado hacia otras actividades económicas buscando nuevos ingresos y mayores rentabilidades.

Las cooperativas siguen estando muy presentes en el mundo rural, constituyéndose, en muchas zonas rurales, como la principal entidad empresarial en lo económico y en lo laboral como uno de los principales empleadores.

2. OBJETIVOS Y JUSTIFICACIÓN

A partir de los datos publicados a finales del 2011 relativos al último Censo Agrario (2009), se va a realizar un estudio con objeto de observar el comportamiento de las explotaciones agrícolas en esta nueva realidad rural, centrándonos en la Comunidad Valenciana. Además, se pretende conocer cuáles son las actividades económicas hacia las que las explotaciones agrarias valencianas diversifican. Igualmente se va a analizar, la influencia que determinadas variables como son la forma jurídica de la empresa, en aras de conocer el grado de explotaciones que diversifican a través de cooperativas, o la formación de los jefes de las explotaciones, tienen sobre la diversificación de las explotaciones agrícolas valencianas hacia otras actividades económicas.

3. LA NUEVA ECONOMÍA RURAL

La suplantación de la agricultura como principal actividad económica en las zonas rurales, se viene produciendo desde hace algunas décadas, y así lo testifican las diferentes estadísticas oficiales.

La Unión Europea utiliza una clasificación (Eurostat, 2006) que divide el territorio en regiones NUTS (Nomenclatura de Unidades Territoriales para Estadísticas). Según esta clasificación cada Estado miembro se divide en un número de regiones, NUTS 1, territorios supra-autonómicos, que a su vez son divididas por regiones NUTS 2, Comunidades y ciudades autónomas, y por otras NUTS 3, provincias, islas y Ceuta y Melilla.

La mayoría de las regiones NUTS 3 europeas están orientadas hacia el sector servicios. Esta situación se produce también en las zonas rurales de estas regiones, de forma más patente en las zonas rurales centrales, del norte y oeste europeas.

En 2005, solamente en 10 regiones europeas el sector primario continuaba siendo la principal fuente de empleo de la región. Estas regiones se localizan en Polonia y Grecia. En 35 regiones, el sector primario ocupa a más de un tercio de la población y en 85 ocupa a más de la quinta parte de la población (Eurostat, 2005).

La estructura del empleo en las zonas rurales de la Unión Europea se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 1. Estructura del empleo en la Unión Europea. NUTS 3

País	ESTRUCTURA DE EMPLEO EN LA UNIÓN EUROPEA. NUTS 3											
	Predom. Rural			Intermedia			Predom. Urbana			Media		
	% Sector Primario	% Sector Secundario	% Sector terciario	% Sector Primario	% Sector Secundario	% Sector terciario	% Sector Primario	% Sector Secundario	% Sector terciario	% empleo en Sector Primario	% Empleo en Sector Secundario	% Empleo en Sector terciario
Bélgica	5,6	21,6	72,7	3	25	72	1,2	18,6	80,2	1,9	20,1	78,0
Bulgaria	28,8	29,7	41,4	21,5	31,5	47	2,3	20,5	77,2	19,7	28,3	52,0
Chequia	5,6	43,7	50,7	3,2	40,8	56	1,9	27,5	70,6	3,6	38,1	58,3
Dinamarca	4,6	26,8	68,6	2,9	20,8	76,3	0,3	11,4	88,3	2,9	20,8	76,3
Alemania	4,6	31,7	63,7	2,6	27,4	70	0,9	21,7	77,4	2,1	25,5	72,4
Estonia	9	34,7	56,2	1,4	34,1	64,6				4,6	34,4	61,0
Irlanda	7,9	31,1	61				0,5	19	80,5	5,5	27,2	67,2
Grecia	23,6	18,9	57,4	13,2	18,2	68,6	1,1	21,1	77,8	11,6	19,9	68,5
España	11,9	28,8	59,3	5,9	30,6	63,5	1,7	27,3	71	4,5	28,6	66,9
Francia	6,1	25,5	68,5	3,3	23,7	73	1,2	16,8	81,9	3,2	21,7	75,1
Italia	7,9	29,2	62,8	4,6	31,4	64	1,3	25	73,7	4	28,6	67,4
Chipre				4,5	20,3	75,1				4,5	20,3	75,1
Letonia	16,2	27,6	56,1	14,4	28	57,6	4,1	28,4	67,4	9,7	28,1	62,2
Lituania	17	30,9	52,1	7,7	32,5	59,8	3,3	27,9	68,8	10,3	30,5	59,1
Luxemburgo				1,7	22,3	76,1				1,7	22,3	76,1
Hungría	11,2	35,9	52,9	8,8	35,1	56,2	0,6	21,5	77,9	7,8	32,1	60,1
Malta							2,6	24,7	72,8	2,6	24,7	72,9
Países Bajos	5,3	27,3	67,5	5,3	24,3	70,5	2,3	18,3	79,4	3,1	19,9	77,0
Austria	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	5,7	27,3	67,0
Polonia	27,4	28,7	43,9	12	32,2	55,7	3,8	31,1	65	14,7	30,6	54,6
Portugal	23,2	24,3	52,4	13,3	42,1	44,6	2,7	27,9	69,5	11,8	28,6	59,6
Rumania	38,9	29	32,1	29,6	32,9	37,5	1,1	29,6	69,2	30,3	30,9	38,8
Eslovenia	13,4	41,8	44,8	6,1	29,9	64				9	34,7	56,3
Eslovaquia	5,4	36,1	58,5	3	38,4	58,6	1	20,4	78,7	3,7	33,9	62,4
Finlandia	8,6	27,8	63,6	4,5	30,4	65,1	0,6	19	80,4	4,9	25,8	69,3
Suecia	3,8	25,9	70,3	2,4	24,8	72,8	0,4	15,1	84,5	2,2	22,7	75,1
Reino Unido	7,1	21,6	71,3	2,4	24	73,6	0,7	21,2	78	1,3	22	76,7
EU27	14,2	29,1	56,7	6,3	28,7	64,9	1,4	22,4	76,2	5,8	26,1	68,1
EU15	8,8	27,5	63,7	3,8	27,3	68,8	1,2	21,7	77,1	3,4	24,7	71,9
EU12	23,7	32	44,3	14,9	33,6	51,5	2,8	28	69,2	15,2	31,6	53,1

Se observa una evidente terciarización del empleo en las zonas rurales europeas de los 27 países miembros (UE 27), tanto en lo que se refiere a las intermedias, un 64,9% del empleo es generado por el sector terciario, como las predominantemente rurales, donde el porcentaje alcanza el 56,7%.

El sector secundario y terciario, son los que más empleos generan en Europa, incluso en las zonas rurales. El empleo generado por el sector primario en EU 27 durante 2007 alcanzó únicamente el 14,2% en las regiones predominantemente rural y el 6,3% en las intermedias.

El número de personas trabajando en los 27 países miembros (UE-27) en el sector primario en 2009 ascendió a 11.120.000.

En términos relativos, el sector primario suponía en 2009 un 5,1% del total del empleo generado en el conjunto de los países miembros. La comparación entre países muestra importantes diferencias. En el Reino Unido, tan sólo un 1% y en los países del Este más recientemente incorporados, la importancia del sector sigue siendo muy relevante, alcanzando cotas del 28% del empleo generado en Rumanía, del 20% en Bulgaria o del 13% en Polonia.

La ampliación de la Unión Europea ha duplicado el número de trabajadores en el sector, destacando sobre todos los países, Polonia y Rumanía. Tras ellos, los países que emplean a mayor población en el sector primario son por orden, Italia, España, Francia y Alemania.

La disminución producida en el número de empleos generados por el sector desde 2004, queda reflejada en la siguiente tabla:

Tabla 2: Evolución empleo en el sector primario

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	%TAV 2009/2008
1	2	3	4	5	6	7	8
EU (27)	12987	12849	12527	12199	11310	11120	-1,7
Bélgica	92	86	83	81	69	66	-4,8
Bulgaria	319	266	252	245	251	231	-8,1
Chequia	208	189	182	176	159	154	-3,1
Dinamarca	90	87	87	83	72	71	-1,6
Alemania	835	866	844	859	690	649	-6
Estonia	32	32	32	31	25	24	-5,1
Irlanda	117	115	116	116	112	96	-14,7
Grecia	546	542	533	520	517	537	3,8
España	979	1 001	944	926	819	786	-4
Francia	953	906	932	876	704	752	6,8
Italia	943	947	982	924	867	849	-2,1
Chipre	17	16	15	17	16	15	-7,3
Letonia	136	122	122	111	89	85	-3,6
Lituania	234	207	187	160	120	130	8,9
Luxemburgo	4	3	4	4	3	3	-14,6
Hungría	205	190	188	180	167	174	3,9
Malta	3	3 (u)	3	3 (u)	3 (u)	2 (u)	-33,3
Países Bajos	256	258	259	242	224	218	-2,5
Austria	181	210	217	231	220	214	-2,6
Polonia	2 409	2 452	2 304	2 247	2 206	2 107	-4,5
Portugal	619	606	604	601	581	565	-2,8
Rumania	3 024	2 943	2 843	2 762	2 689	2 689	0
Eslovenia	91	86	92	96	85	89	4,4
Eslovaquia	109	105	101	99	96	85	-11,8
Finlandia	119	116	114	113	114	113	-0,5
Suecia	107	100	98	102	97	98	0,6
Reino Unido	360	395	391	398	317	321	1,3
EU-25	9645	9640	9432	9191	8370	8200	-2
EU-15	6200	6239	6207	6075	5406	5337	-1,3

Fuente: Farm Survey 2010

España se sitúa en la media europea. En las regiones predominantemente rurales el 59,3% del empleo es generado en el sector servicios, mientras que el sector primario solamente genera el 11,9%. En las zonas intermedias el sector primario ha reducido todavía más su importancia como sector generador de empleo, aportando tan sólo el 5,9% del total.

Los datos sobre el empleo en el medio rural aportados por el Programa de Desarrollo Rural Sostenible (MARM, 2010), también confirman el creciente peso del sector servicios en las economías de las zonas rurales. Aunque presentan variaciones respecto de los datos proporcionados por la Comisión Europea, el 25% del trabajo es generado en el sector agrario, mientras que el sector servicios generaba el 40%. El sector secundario y la construcción conjuntamente, creaban el 35% de los puestos de trabajo.



La tasa de empleo sobre población activa en las zonas predominantemente rurales es inferior a la registrada en las zonas predominantemente urbanas. En el caso de España y en el periodo 1999 a 2005, se registraron diferencias superiores a los 10 puntos porcentuales. (DGA, 2010).

La aportación del sector a la generación de empleo en las zonas rurales europeas es escasa, y tiende a reducirse todavía más en el futuro.

Los factores que explican el cambio en el empleo agrícola son, los avances tecnológicos, las oportunidades de crecimiento y empleo fuera de la agricultura, las estructuras de las explotaciones, las características socioeconómicas de los agricultores y las políticas públicas de apoyo a la agricultura (Copus *et al*, 2009).

Los cambios en la tipología del empleo rural se explican por el impacto de la globalización, los nuevos patrones de consumo del entorno rural en los países desarrollados y los fenómenos migratorios locales (Bryden y Bollman, 2000).

En consecuencia existe una realidad en las zonas rurales muy alejada del concepto tradicional, esta nueva realidad ha venido a denominarse conceptualmente como la "*nueva economía rural*" (Copus *et al*, 2009). No existe una definición clara de este concepto, pero viene a reconocer el tránsito hacia la terciarización de las zonas rurales, el acercamiento de la economía rural al modelo económico propio de las zonas urbanas.

No cabe deducir de este concepto, que las economías rurales van a adoptar el modelo urbano. En primer lugar porque están sujetas a unas restricciones como son la demografía, la distancia entre núcleos urbanos, etc. En segundo lugar por las características socioculturales de estas zonas y finalmente porque el sector primario seguirá teniendo una presencia no predominante pero si determinante en la economía.

Pese a su decadencia, la agricultura sigue teniendo un papel influyente, que sumado a otras variables como la baja densidad de población o los problemas de envejecimiento, dibujan un modelo económico particular que presenta notables diferencias con las zonas urbanas.



4. PLURIACTIVIDAD Y DIVERSIFICACIÓN EN LAS EXPLOTACIONES AGRICOLAS

Las políticas de desarrollo aplicadas por los gobiernos reflejan esta nueva realidad. Conscientes de la pérdida de influencia del sector primario han introducido nuevas medidas dirigidas a estimular aquellas actividades que se han erigido como principales motores económicos en las zonas rurales.

En este contexto, el fomento del emprendimiento y la diversificación de las explotaciones agrícolas hacia otras actividades lucrativas se configuran como las dos principales políticas sobre las que pivotan las medidas encaminadas al desarrollo de las zonas rurales y la minimización del desequilibrio de su modelo económico respecto de las zonas urbanas.

Viendo disminuidas su capacidad de generación de rentas provenientes de su actividad productiva tradicional, los agricultores amplían sus actividades hacia otros sectores económicos relacionados o no con la propia actividad agraria.

La pluriactividad y la diversificación de las explotaciones agrícolas es la consecuencia de esta nueva realidad, y son directa o indirectamente incentivados por las Administraciones Públicas. De hecho figuran en los objetivos de las políticas rurales de los países miembros y de la propia Comisión Europea.

La Encuesta de Estructura Agraria realizada por la Dirección General de Agricultura de la Comisión Europea define estos conceptos como:

1. Pluriactividad. Existencia de otras actividades remuneradas al margen de la actividad agrícola, ya sea en la propia explotación, ya sea fuera de ella. Se incluyen, actividades no agrarias realizadas tanto en la propia explotación (habitaciones para huéspedes), o en otra diferente (trabajos realizados para otras explotaciones). También se incluiría el trabajo realizado por el agricultor en otra empresa no agrícola. Se refiere a aquellas explotaciones cuyo único propietario es el administrador de la misma. Como ejemplos: Actividades turísticas, trabajos y servicios realizados a terceros...

2. Diversificación. Generación de actividades lucrativas que no incluyen al trabajo agrícola pero están relacionados con el mismo, por ejemplo a través de la utilización de sus recursos o productos y tienen un impacto económico sobre la actividad.

Se incluyen todo tipo de explotaciones agrícolas independientemente de su estatus legal. Las actividades de la explotación pueden ser realizadas por personas diferentes al administrador de la misma, generalmente miembros de la familia o personas externas a la misma. En estos casos, la explotación estaría diversificada sin que el administrador fuese pluriactivo.

Para que una explotación sea considerada como diversificada, debe utilizar recursos de la empresa, distintos a la mano de obra. Como ejemplos: actividades turísticas, artesanía, transformación de productos agrícolas, otros trabajos realizados con recursos de la explotación, acuicultura...

La diversificación se aplica a aquellas actividades que utilizan los recursos de la explotación agraria para la producción o prestación de productos y servicios agrarios o extra-agrarios. La pluriactividad, se utiliza en aquellos casos en los que la explotación presta servicios o produce productos de forma independiente a los recursos de la explotación. (García, 2000)

La reducción de los subsidios europeos a la agricultura ha incentivado a los agricultores a diversificar hacia otras actividades agrarias o no agrarias. La Unión Europea, ha dado especial importancia a la diversificación de las empresas agrarias.

El autoempleo es una característica de los habitantes de las zonas rurales europeas, que son más propensos al autoempleo, que los residentes en zonas urbanas:

Tabla 3. Autoempleo en la Unión Europea.

Porcentaje de autoempleo respecto al total de empleo en regiones NUTS 3.
Ejercicio 2009

País	% PR Predom. Rural	% IR Intermedia	% PU Predom. Urbana	Media %	Total Autoempleo (miles)
Bélgica	14,05	14,09	13,14	13,55	599
Bulgaria	11,42	11,68	10,16	11,46	373
Chequia	n.d.	n.d.	n.d.	16,17	798
Dinamarca	n.d.	n.d.	n.d.	8,79	244
Alemania	10,65	10,83	12,46	10,86	4.215
Estonia	n.d.	n.d.	n.d.	7,97	48
Irlanda	n.d.	n.d.	n.d.	16,8	322
Grecia	36,22	35,89	20,28	29,87	1.347
España	18,01	16,6	13,62	16,01	3.024
Francia	15,56	9,29	8,62	10,39	2.728
Italia	n.d.	n.d.	n.d.	23,39	5.386
Chipre	n.d.	n.d.	n.d.	17,68	67
Letonia	n.d.	n.d.	n.d.	9,95	98
Lituania	n.d.	n.d.	n.d.	10,33	146
Luxemburgo	n.d.	n.d.	n.d.	8,06	18
Hungría	11,38	12,99	11,43	12,07	457
Malta	n.d.	n.d.	n.d.	13,51	22
Países Bajos	10,85	13,19	12,13	13,07	1.123
Austria	11,76	10,32	10,69	11,23	458
Polonia	21,13	17,26	16,8	18,77	2.979
Portugal	26,46	30,63	16,91	22,85	1.155
Rumania	23,03	22,41	5,05	20,79	1.922
Eslovenia	n.d.	n.d.	n.d.	10,72	105
Eslovaquia	n.d.	n.d.	n.d.	15,53	368
Finlandia	14,6	11,5	11,29	13,08	321
Suecia	9,74	10,11	12,18	10,47	471
Reino Unido	n.d.	n.d.	n.d.	13,28	3.841
UE 27	n.d.	n.d.	n.d.	14,94	32.632
UE 15	n.d.	n.d.	n.d.	14,48	25.251

Los países que cuentan con un mayor porcentaje de autoempleo en las zonas rurales son Grecia, Portugal, Rumania, Polonia y España.

Existen muchos y diferentes factores que influyen en el grado de emprendimiento en una economía rural, no solo las especificidades del contexto social, cultural y político sino también las políticas nacionales respecto a aspectos como la apertura del mercado, competencia o sistemas legal y fiscal (Glancey y McQuaid, 2001; Morrison, 2000; Reynolds *et al.*, 2002).

No obstante, la influencia de la agricultura en las zonas rurales y el hecho que esta actividad presenta unos elevados índices de autoempleo contribuye a esta situación.

5. EL PAPEL DE LAS COOPERATIVAS AGRARIAS EN EL DESARROLLO RURAL

Las cooperativas están muy presentes en el mundo rural. En las zonas rurales, especialmente en los territorios preferentemente rurales, lideran las economías locales y son una de las principales fuentes generadoras de empleo.

Son organizaciones empresariales, que han contribuido directamente a la estabilidad y al desarrollo de las zonas rurales en las que operan. El objeto social de estas entidades ha estado principalmente orientado a las actividades agrícolas. No obstante, están adaptando sus actividades e introduciéndose en otras áreas de negocio más vinculadas al sector servicios, de acuerdo con el nuevo contexto de las economías de los territorios rurales.

Según Morales (1995) las cooperativas se constituyen como una fórmula idónea para el desarrollo del potencial endógeno de una zona.

Son entidades que actúan como mecanismo de desarrollo local y de inclusión y no se deslocalizan pues ello chocaría con su razón de ser (Melián y Campos, 2010), estas entidades de economía social se consideran una fuente inagotable con capacidad para crear un tejido empresarial en cualquier zona pero especialmente en las zonas rurales en despoblación (Mozas y Bernal, 2006).

6. METODOLOGÍA

Para la realización de este estudio, a través de fuentes de información secundarias, se realizó, en una primera fase, una exhaustiva revisión bibliográfica entre artículos que analizan la realidad económica de las zonas rurales, sobre asociacionismo agrario y desarrollo rural. Todo ello ha permitido obtener una mayor información, y disponer así de una visión más amplia de las posibilidades del presente trabajo.

Además, se han consultado otras fuentes de información secundarias elaboradas por organismos oficiales, tales como el Instituto Nacional de Estadística (INE), a través de su censo agrario 2009, de donde se han obtenido los datos para su análisis.

El censo agrario 2009 (INE, 2011), es elaborado a partir de una encuesta, y tiene por objetivo informar sobre la estructura del sector agrario en España. Se ha realizado en los ejercicios 2003, 2005, 2007 y 2009. Anteriormente a estas ediciones también se realizó en el ejercicio 1997 pero no recogía información sobre desarrollo rural.

La encuesta se realiza en todo el territorio nacional, y atendiendo al tipo de datos los periodos de referencia para las características relacionadas con la tierra y con la mano de obra, es el año agrícola 2009 (1 de Octubre de 2008 a 30 de Septiembre de 2009). Para las medidas de desarrollo rural, el periodo de referencia es de tres años, desde el 1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2009.

En su capítulo XXVIII, la encuesta se ocupa del desarrollo rural. En concreto recoge la información sobre las actividades lucrativas paralelas a la agraria que son desarrolladas por la explotación.

Las actividades lucrativas deben cumplir con una serie de requisitos:

1. Deben estar realizadas bien por el titular, bien por su cónyuge u otros medios de su familia.
2. La actividad ha de tener carácter lucrativo y estar directamente vinculada a la explotación, es decir, para su ejercicio deben utilizarse los recursos o los productos de la explotación.



3. Si para el desarrollo de la actividad se utiliza únicamente mano de obra no familiar, estas actividades no se considerarán directamente vinculadas a la explotación.
4. Las actividades que no tengan ningún vínculo directo, por ejemplo una tienda en la que no se venda ningún producto propio, no se incluirán.

La encuesta identifica a las actividades que en la actualidad se configuran como los principales dinamizadores de las economías rurales, y que más frecuentemente son ejercidas por los titulares de las explotaciones agrarias para completar sus ingresos. Son por tanto las actividades protagonistas del desarrollo rural, son las siguientes:

- Turismo, alojamiento y otras actividades lucrativas. Incluye todas las actividades de turismo, alojamiento, visita de la explotación por turistas u otros grupos, actividades deportivas, recreativas..., realizadas en la explotación.
- Artesanía. Considera la fabricación de objetos artesanales en la propia explotación por el titular, los miembros de su familia o por mano de obra no familiar, a condición que efectúen también trabajos agrícolas, sin tener en cuenta la forma en que se venden los productos.
- Transformación dentro de la explotación de productos agrícolas en productos transformados (embutidos, queso, vino, conservas,...), tanto si la materia prima se ha producido en la explotación como si se ha adquirido en el exterior.
- Transformación, en la explotación, de la madera bruta destinada a la venta (aserradero de madera de construcción...).
- Acuicultura, considerando la producción de peces, cangrejos... criados en la explotación.
- Producción de energía renovable destinada a la venta. Se incluyen las instalaciones eólicas o de biogás para la producción de electricidad, venta de productos agrícolas, paja o madera a las instalaciones de producción de energía....
- Trabajos agrícolas bajo contrato para otras explotaciones realizadas con equipo de la explotación.
- Silvicultura. Trabajo forestal que utiliza la fuerza de trabajo, la maquinaria y el equipo de la explotación realizado en la propia explotación o en otras explotaciones.

- Otros. Se incluyen actividades lucrativas distintas de las anteriores, entre otras, la cría de animales de peletería.

A partir de esta encuesta, se ha aislado una muestra de 120.180 encuestas realizadas en la Comunidad Valenciana. El gran número de datos extraídos de la muestra y la relevancia de los mismos nos permite determinar con precisión:

- Identificar las principales actividades económicas hacia las que diversifican su actividad las explotaciones agrarias.
- Conocer las características del tipo de explotación que tiende a diversificar.
- Las formas jurídicas más utilizadas en las explotaciones valencianas: Persona física, sociedad mercantil, entidad pública, sociedad cooperativa y otros.
- Conocer el grado de diversificación de las explotaciones agrícolas que utilizan la forma jurídica de cooperativa.
- Conocer la formación agrícola del jefe de la explotación y su influencia en la diversificación hacia otras actividades.

Para poder culminar los objetivos que se pretenden alcanzar en este trabajo, a partir de los datos obtenidos en el Censo Agrario 2009, se va a realizar en primer lugar un análisis descriptivo para determinar las principales actividades económicas hacia las que diversifican las explotaciones agrarias. Y posteriormente se realizará un análisis bivariante para poder determinar si la forma jurídica de la explotación, así como la formación del jefe de la misma influyen sobre esta diversificación de las actividades.

7. RESULTADOS

7.1 Análisis descriptivo

Tal y como se muestra en la Figura 1, los trabajos agrícolas bajo contrato para otras explotaciones realizadas con equipo de la explotación es la actividad que más explotaciones valencianas (172) escogen para la diversificación de su actividad agrícola. Bajo esta modalidad se incluyen todas aquellas actividades distintas de las realizadas en la explotación, para las que se utilizan recursos de la explotación como

bien puede ser el mantenimiento del medio ambiente, trabajos para otras explotaciones, etc.

La segunda actividad en importancia es la transformación de productos agrícolas, con 168 explotaciones, esta opción es la que escogen las explotaciones que quieren avanzar a lo largo de la cadena de suministro y acercarse lo más posible al consumidor.

La tercera actividad en importancia es la de Turismo, alojamiento y otras actividades lucrativas con 151 explotaciones.

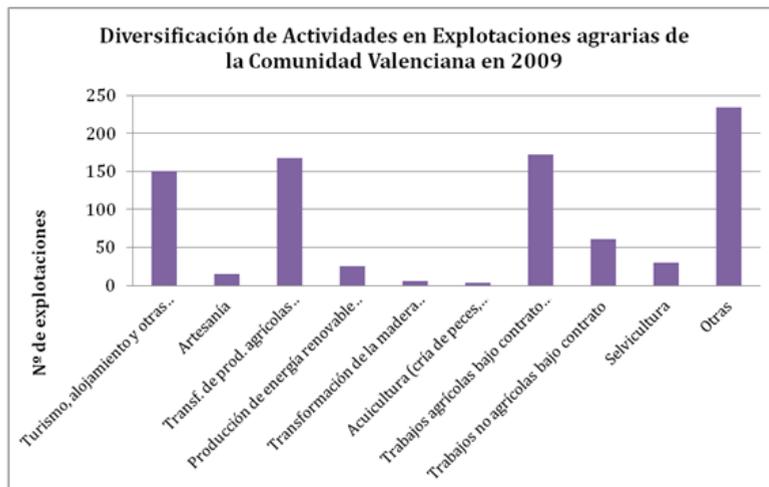
El resto de actividades lucrativas; artesanía, transformación de la madera, acuicultura, producción de energía tienen escasa representatividad. En consecuencia las actividades lucrativas que son ejercidas en mayor número en las explotaciones valencianas son:

1. Trabajos y servicios a terceros bajo contrato realizados con equipo de la explotación; limpieza de la nieve, trabajos de arrastre, mantenimiento del paisaje, trabajos en otras explotaciones, medio ambiente...
2. Transformación de productos agrícolas (elaboración de embutidos, queso, vino...).
3. Turismo, alojamiento y otras actividades lucrativas.

Respecto a los resultados de ejercicios anteriores, se observa un incremento en la tipología de las actividades desarrolladas por las explotaciones agrícolas valencianas.

La categoría "otras" incluye a más de 200 casos en 2009, mientras que el máximo alcanzado por esta categoría no había sobrepasado las 100 explotaciones en ejercicios anteriores.

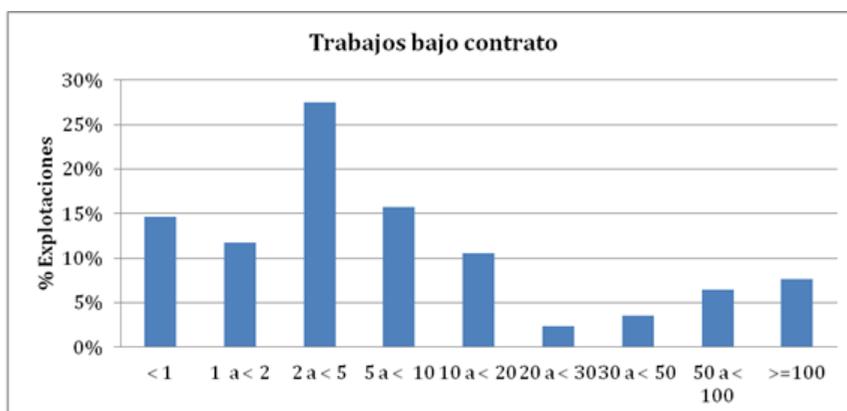
Figura 1 Diversificación actividades explotaciones Comunidad Valenciana



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

La encuesta nos permite profundizar y conocer el tamaño de la explotación en la que se desarrolla la actividad lucrativa. Centraremos nuestro análisis en las tres actividades hacia las que las explotaciones valencianas diversifican más.

Figura 2. Servicios y trabajos a terceros bajo contrato según superficie de la explotación

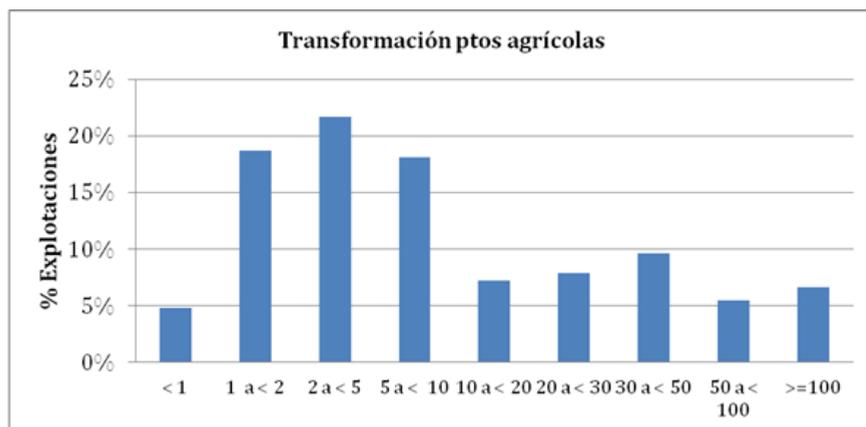


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.



Tal y como se desprende de la Figura 2, la actividad se concentra en las explotaciones de reducida dimensión. Concretamente en las que tienen una superficie entre 2 y 5 hectáreas, en las que se acumula el 27% de los casos. El siguiente grupo de explotaciones en importancia es el de superficie entre 5 y 10 hectáreas e inferior a 1 hectárea, situándose en torno al 15% de los casos detectados. Las explotaciones de mayor superficie apenas suman el 18% de los casos.

Figura 3. Transformación productos agrícolas según tamaño explotación

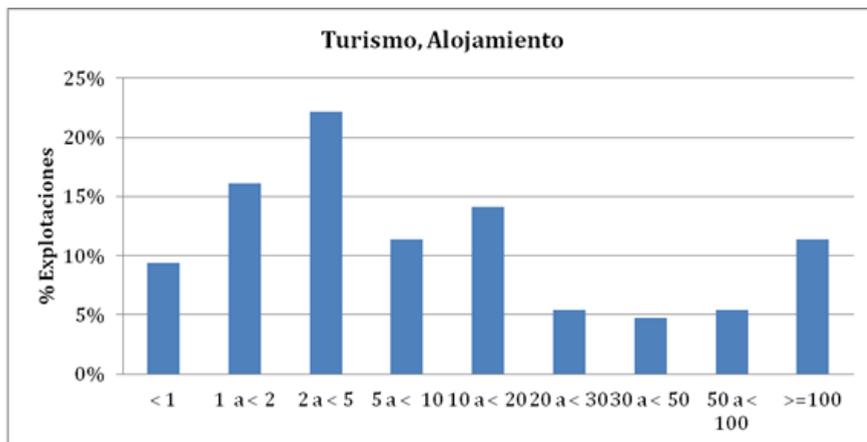


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

Las actividades de transformación de productos agrícolas se agrupan en las explotaciones de menor tamaño. Así las explotaciones con tamaño entre 2 y 5 hectáreas son las que registran una mayor concentración, el 22% del total registrado por la encuesta, seguido por las explotaciones con un tamaño entre 1 y 2 hectáreas y entre 5 y 10 hectáreas las cuales recogen el 19% y 18% de las explotaciones encuestadas respectivamente.

En las explotaciones de mayor tamaño, aquellas que son superiores a 10 hectáreas, la existencia de este tipo de actividades es reducida. El estrato que más casos concentra entre las explotaciones de mayor tamaño, es el de entre 30 y 50 hectáreas, aunque porcentualmente suponen aproximadamente el 10% de los casos registrados.

Figura 4. Turismo rural según tamaño explotación



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

Las explotaciones que ejercen actividades relacionadas con el turismo, se agrupan en las de tamaño entre 2 y 5 hectáreas, el 22% de los casos registrados se sitúa en ese intervalo. Le siguen en importancia, las que se sitúan entre 1 y 2 hectáreas, en las que se registran el 16% de los casos.

Las explotaciones que tienen una superficie entre 10 y 20 hectáreas, en este caso recogen un 14% de las explotaciones encuestadas. También es de señalar que para esta actividad, las explotaciones de más de 100 hectáreas han aumentado, representando el 11% del total de los casos.

7.2 Análisis bivariante

Teniendo en cuenta que la Encuesta incluye variables que identifican acciones de diversificación por parte de las explotaciones agrarias valencianas, se pretende comprobar la existencia o no de dependencia respecto a determinados factores reflejados también en la muestra.

Para ello se utilizan los microdatos de la Encuesta que el Instituto Nacional de Estadística proporciona a través de su página web. El objetivo del análisis es el de conocer la relación que existe en el desarrollo de estas actividades de diversificación en una explotación y



otras variables como la forma jurídica de las mismas, o la formación de los jefes de explotación.

La existencia de relación entre dos variables se va a establecer con una prueba de contraste de hipótesis denominada prueba chi cuadrado.

Las hipótesis fijadas son las siguientes:

- Hipótesis nula. No existe relación entre las dos variables, es decir son independientes.
- Hipótesis alternativa. Existe relación entre la variables, es decir son dependientes.

El estadístico chi-cuadrado contrasta la hipótesis de independencia de las variables. Su cálculo se basa en la medición de las diferencias entre las frecuencias observadas de las frecuencias esperadas. Para ello se construirán tablas de contingencia en las que se representarán en filas y columnas las frecuencias de las variables a contrastar.

Cuando los efectos, es decir, las diferencias entre las frecuencias observadas y esperadas sean grandes, nos indicará que los casos no se distribuirán aleatoriamente entre las casillas de la tabla de contingencia y la hipótesis nula debería rechazarse.

Con la realización del análisis, comprobaremos si en las explotaciones agrarias valencianas, la forma jurídica de la explotación y la formación del jefe de explotación influyen a la hora de diversificar o no.

Las **formas jurídicas** que se consideran son las siguientes:

- Persona física: El titular se considera como persona física a efectos del Censo cuando es una persona física individual o grupo de personas individuales (hermanos, coherederos, etc.) que explotan en común un proindiviso u otra agrupación de tierras o ganado, sin haber formalizado legalmente una sociedad o agrupación.
- Persona jurídica:

- Sociedad Mercantil: agrupación de personas cuyo contrato de sociedad esté documentado en escritura pública y ésta a su vez esté inscrita en el Registro Mercantil (Sociedad Anónima, Responsabilidad Limitada, Colectiva y Comanditaria).
- Entidad Pública: la titularidad en este caso corre a cargo de alguna de las diferentes administraciones públicas.
- Cooperativa de producción: aquella agrupación que, sometiéndose a los principios y disposiciones de la Ley general de Cooperativas y a sus normas de desarrollo, se dedica, en régimen de empresa común, a la obtención de productos agrarios.
- Otra condición jurídica: se incluirá cualquier otra persona jurídica no clasificada en los anteriores apartados.

En cuanto a la **formación agrícola del jefe de explotación**, se consideran las siguientes categorías:

- Experiencia exclusivamente agraria: es la formación adquirida mediante el trabajo práctico en una explotación agrícola.
- Formación profesional agrícola: se incluyen todos los estudios completados de formación profesional (1º y 2º grado), en alguna de las especialidades de agricultura, horticultura, viticultura, tecnología agraria, silvicultura, piscicultura, veterinaria o en una materia asociada.
- Formación universitaria agrícola: comprende todos los estudios universitarios completados en una facultad o escuela universitaria en alguna de las materias de agricultura, horticultura, viticultura, tecnología agraria, silvicultura, piscicultura, veterinaria o en una materia asociada.
- Otra formación agrícola: se incluyen todos los cursos y cursillos realizados con una duración mínima de dos semanas, referentes a alguna de las especialidades mencionadas.

A continuación se muestran los resultados de los análisis estadísticos realizados utilizando como soporte el programa informático SPSS.

- En primer lugar, se han agrupado las distintas formas de persona jurídica frente a la figura de persona física, para comprobar si existen diferencias entre un grupo u otro en cuanto a su actividad de desarrollo rural.

Tabla 4. Tabla de contingencia Forma jurídica vs. Diversificación.

			¿Realizan Desarrollo Rural?		Total
			No	Si	
FORMA JURÍDICA	Persona física	Frecuencia observada	115.539 / 99,4%	659 / 0,6%	116.198 / 100%
		% s/muestra	97%	83%	97%
	Persona jurídica	Frecuencia observada	3.848 / 96,6%	134 / 3,4%	3.982 / 100%
		% s/muestra	3%	17%	3%
Total	Frecuencia observada	119.387 / 99,3%	793 / 0,7%	120.180 / 100%	
	Porcentaje de Fila	99%	1%	100%	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE

Tal y como se desprende de la tabla anterior, de las 120.180 explotaciones encuestadas, 116.198 se constituyen empresarios individuales (97%), frente a 3.982 que realizan su actividad bajo alguna de las formas jurídicas anteriormente mencionadas (3%).

Solamente un 0,6% de los empresarios individuales realizan actividades de diversificación de desarrollo rural. Este porcentaje se eleva al 3,5% en los casos de explotaciones constituidas en uno de los tipos de sociedad indicados.

A continuación, se presenta la prueba de chi-cuadrado:

Tabla 5. Prueba Chi-cuadrado Forma jurídica vs. Diversificación.

	Valor	g	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	459,833	1	,000
Razón de verosimilitudes	240,142	1	,000
N de casos válidos	120180		

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE

El estadístico obtenido en la prueba es superior al chi-cuadrado tabulado para 1 grado de libertad y un nivel de significación de 0,05. Además, el p valor es inferior a nivel de significación establecido $0,000 < 0,05$, en consecuencia, rechazamos la hipótesis nula, las diferencias registradas entre las frecuencias en esta muestra no son producto del azar y es estadísticamente significativa la relación que existe entre las formas jurídicas y su actividad en desarrollo rural.

- En segundo lugar, dejando al margen a los empresarios individuales, se comprueba si existen diferencias entre las distintas formas jurídicas empresariales (persona jurídica) y su actividad de desarrollo rural:

Tabla 6. Tabla de contingencia Persona jurídica vs. Diversificación.

			¿Realizan Desarrollo Rural?		Total
			No	Si	
PERSONA JURÍDICA	Soc. mercantil	Frecuencia observada	1825 / 96,6%	65 / 3,4%	1890 / 100%
		% S/Muestra	47%	2%	49%
	Soc. pública	Frecuencia observada	61 / 88,4%	8 / 11,6%	69 / 100%
		% S/Muestra	2%	0%	2%
	Soc. cooperativa	Frecuencia observada	415 / 93%	31 / 7%	446 / 100%
		% S/Muestra	11%	1%	12%
	Otras	Frecuencia observada	1547 / 98,1%	30 / 1,9%	1577 / 100%
		% S/Muestra	40%	1%	41%
	Total	Frecuencia observada	3848	134	3982
		Porcentaje de Fila	97%	3%	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE

La forma jurídica mayoritaria es la sociedad mercantil (49%) seguida de las sociedades cooperativas (12%). Si bien, en términos absolutos, de las 3.982 explotaciones, únicamente realizan actividades de desarrollo rural 134.

Si desglosamos por formas jurídicas, observamos como el porcentaje de sociedades cooperativas que desarrollan actividades de diversificación es el más elevado entre las formas jurídicas analizadas.



Solamente son superadas por las sociedades públicas, si bien éstas representan solamente un 2% de la muestra mientras que existen 446 casos de sociedades cooperativas en la muestra representando un 12% de los casos analizados.

Puede afirmarse por tanto, que las explotaciones constituidas bajo la forma jurídica de sociedad cooperativa, son las entidades que en mayor medida apuestan por la diversificación de actividades.

A continuación a través del estudio de chi-cuadrado vamos a comprobar si existen o no diferencias significativas en cuanto a lo mencionado anteriormente.

Tabla 7. Tabla de contingencia Persona jurídica vs. Diversificación.

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	42,409	3	,000
Razón de verosimilitudes	34,818	3	,000
N de casos válidos	3982		

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE

Tal y como se observa en la tabla anterior, el estadístico obtenido en la prueba es superior al chi-cuadrado tabulado para 3 grados de libertad y un nivel de significación de 0,05. Además, el p valor es inferior a nivel de significación establecido $0,000 < 0,05$. En consecuencia, se rechaza la hipótesis nula, existe dependencia entre la forma jurídica elegida por la explotación y la diversificación hacia otras actividades económicas.

- Por último, se estudia el efecto de la formación agrícola del jefe de las explotaciones frente a la actividad de desarrollo rural.



Tabla 8. Tabla de contingencia Formación jefe explotación vs. Diversificación.

			¿Realizan Desarrollo Rural?		Total
			No	Si	
FORMACION DEL JEFE DE LA EXPLOTACIÓN	Experiencia agraria exclusivamente	Frecuencia observada	2565 / 96,9%	81 / 3,1%	2646 / 100%
		% S/Muestra	67%	2%	69%
	Estudios profesionales agrarios	Frecuencia observada	254 / 96,2%	10 / 3,8%	264 / 100%
		% S/Muestra	7%	0%	7%
	Estudios universitarios agrarios	Frecuencia observada	340 / 94,7%	19 / 5,3%	359 / 100%
		% S/Muestra	9%	0%	9%
	Otra formación agraria	Frecuencia observada	689 / 96,6%	24 / 3,4	713 / 100%
		% S/Muestra	18%	1%	19%
	Total	Frecuencia observada	3848	134	3982
		Porcentaje de fila	97%	3%	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE

En su mayor parte, los jefes de explotación únicamente cuentan con experiencia agraria, un 69% de los casos observados. Los jefes de explotación con estudios universitarios únicamente representan al 9% de los casos, y los responsables con estudios profesionales agrarios el 7%.

Una vez definidos estos subgrupos, observamos como en el grupo mayoritario, jefes de explotación que solo tienen experiencia agraria, únicamente el 3% realiza actividades de desarrollo rural. Este porcentaje se ve incrementado, aunque discretamente en los otros dos subgrupos, así las explotaciones con un jefe que cuenta con estudios universitarios las realizan actividades de diversificación de desarrollo rural en un 5% de los casos, por un 4% en el caso de las



explotaciones con jefes de explotación con estudios profesionales agrarios.

Si estudiamos en conjunto las explotaciones que realizan actividades para diversificar, se observa como en un 2% de los casos, el jefe únicamente tiene experiencia agraria, el 1% son explotaciones con jefes con formación universitaria o profesional.

Tabla 9. Tabla de contingencia Formación jefe explotación vs. Diversificación

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	4,997 ^a	3	,172
Razón de verosimilitudes	4,422	3	,219
N de casos válidos	3982		

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE

El valor del estadístico obtenido en la prueba es inferior al valor del estadístico chi-cuadrado tabulado para 3 grados de libertad y un nivel de significación de 0,05. Asimismo, el p valor es superior a nivel de significación establecido $0,172 > 0,05$. En consecuencia, se acepta la hipótesis nula, no pudiéndose afirmar que exista algún tipo de asociación entre la formación del jefe de explotación y la diversificación hacia otras actividades de desarrollo rural.

8. CONCLUSIONES

En los últimos años están apareciendo nuevas oportunidades de negocio y están siendo exploradas por los emprendedores rurales. Actividades como el turismo, la transformación de productos agrícolas, la producción de energías renovables, la gestión del medio natural, la producción orgánica o el desarrollo de los servicios sociales, son potenciales fuentes generadoras de empleo en las zonas rurales. En la actualidad ya son realidades y se espera que el desarrollo futuro de estos territorios pase por la consolidación de estas actividades.

Las políticas de desarrollo rural están incorporando esta nueva situación. Un buen exponente es la consolidación del segundo pilar de la Política Agraria Común, o la más reciente aprobación por el Gobierno de la ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural.

En ambos casos se incorporan medidas orientadas a la diversificación de las economías de las zonas rurales.

En este contexto, se observa como existen explotaciones agrarias de la Comunidad Valenciana apuestan por la diversificación mediante actividades de desarrollo rural, pero su número es todavía bajo.

Las explotaciones que más diversifican, son las de menor dimensión, sus responsables diversifican hacia otras actividades para completar sus ingresos. Las explotaciones de tamaño superior son más competitivas y generalmente requieren de una dedicación completa de los titulares y miembros de su familia.

En este contexto, y para conocer el papel que el cooperativismo va a tener en esta nueva realidad, se ha estudiado la influencia que tiene esta forma jurídica sobre la decisión de diversificar la actividad de una explotación agraria.

El análisis muestra como por un lado las explotaciones con forma jurídica de cooperativas diversifican en mayor proporción que las explotaciones bajo otra forma jurídica y por otro lado, el test de independencia efectuado concluye que la forma jurídica escogida por la explotación influye en la acción de diversificar su actividad.

Por el contrario, la formación del jefe de la explotación no es una variable influyente en la acción de diversificación de la explotación agraria.

9. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICAS

BREUSTEDT G.; GLAUBEN T. (2007). Driving forces behind exiting from farming in Western Europe, *Journal of Agricultural Economics*, vol. 58, no. 1, pp. 115-127.

BRYDEN J.; BOLLMAN R. (2000). Rural employment in industrialized countries. *Agricultural Economics*, Vol.22(2), pp.185-197.

COPUS A.; HALL C.; BARNES A.; DALTON G.; COOK P.; WEINGARTEN P.; BAUM S.; STANGE H.; LINDNER, C.; HILL A.; EIDEN G.; MCQUAID R.; GRIEG M.; JOHANSSON M. (2006). Study on Em-

ployment in Rural Areas, Final Deliverable, report prepared for the European Commission, DG AGRI, Brussels.

CUERVO A.; RIBEIRO D.; ROIG S (2007). Entrepreneurship: conceptos, teoría y perspectiva, Cátedra Bancaja Jóvenes Emprendedores.

DIRECTORATE GENERAL FOR RESEARCH CITIZEN AND GOVERNANCE IN A KNOWLEDGE-BASED SOCIETY (2003). The future of Europe's rural periphery, the role of Entrepreneurship in responding to employment problems and social marginalization, European Commission.

DIRECTORATE GENERAL FOR AGRICULTURE AND RURAL DEVELOPMENT (2008). Other gainful activities: pluriactivity and farm diversification in EU-27, European Commission.

DIRECTORATE GENERAL FOR AGRICULTURE AND RURAL DEVELOPMENT (2010). Rural development in the European Union. Statistical and economic information. Report 2010, European Union.

DIRECTORATE GENERAL FOR AGRICULTURE AND RURAL DEVELOPMENT (2010). Standard of living and economic growth in rural areas and their main determinants by type of regions. Directorate L. Economic analysis, perspectives and evaluations. European Commission.

DIRECTORATE-GENERAL FOR AGRICULTURE AND RURAL DEVELOPMENT (2010). "Standard of living and economic growth in rural areas and their main determinants by type of regions", EUROPEAN COMMISSION

DIRECTORATE GENERAL FOR AGRICULTURE AND RURAL DEVELOPMENT (2011), "Agriculture in the European Union. Statistical and Economic Information 2010".

EUROSTAT (2005). European Regional and Urban Statistics - Reference Guide

EUROSTAT (2006), Region in the European Union.

EUROSTAT (2010), A revised urban-rural typology.



- GARCÍA B. (1997). La sociedad rural ante el siglo XXI. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Madrid .
- GARCIA B. (2000). "La diversificación económica de la sociedad rural". Universidad Complutense de Madrid.
- GLANCEY K.; MCQUAID R. (2001). Entrepreneurial Economics (London: Macmillan).
- GORTON M.; HUBBARD C.; HUBBARD L. (2009). European development opportunities for rural areas, Regional Studies .Vol. 43.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE). (2011). Censo Agrario 2009. www.ine.es
- MANCILLA C.; VILADOMIU L.; GUALLARTE C. (2010). Emprendimiento, inmigrantes y municipios rurales: el caso de España. Economía Agraria y Recursos Naturales, Vol. 10, 2., pp. 142.
- MELIÁN A.; CAMPOS V. (2010). Emprendedurismo y economía social como mecanismos de inserción sociolaboral en tiempos de crisis. REVESCO núm. 100 – extraordinario 2010, p. 43-67.
- MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MEDIO MARINO, (2010). Programa de desarrollo rural sostenible para el período 2010-2014. Real Decreto 752/2010, de 4 de junio, BOE núm. 142 Viernes 11 de junio de 2010 Sec. I. Pág. 49442.
- MORALES A. (2005). Las cooperativas como acción colectiva: una reflexión desde el ámbito rural andaluz, revista CIRIEC-España núm. 18, julio, 1995, p. 57-82.
- MORRISON A. (2000) Initiating entrepreneurship, in: S. Carter & D. Jones-Evans (Eds) Enterprise and Small Business: Principles, Practice and Policy, pp. 105–113 (London: Financial Times/Prentice Hall).
- MOZAS A.; BERNAL E. (2006). Desarrollo territorial y economía social. Revista CIRIEC-España nº 55, agosto, 2006, p. 125-140.



NORTH D.; SMALLBONE D. (2006). "Developing Entrepreneurship and Enterprise in Europe's Peripheral Rural Areas: Some Issues Facing Policy-makers", *European Planning Studies*, vol. 14, no. 1.

NORTH D.; SMALLBONE D. (2006). "Developing entrepreneurship and enterprise in Europe's peripheral rural areas: Some issues facing policy-makers", *European Planning Studies*, vol. 14, no. 1, pp. 41-60.

OCDE. (2006) *The new rural paradigm : policies and governance*. Organisation for Economic Co-operation and Development.

REYNOLDS P.; CAMP S.; BYGRAVE W.; AUTIO E.; HAY M. (2001) *Global Entrepreneurship Monitor, 2001 Executive Report*.